

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 718/2022

Exp. Help: 2022/7919

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE CORRECCIÓN DE UBICACIONES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE FRUTA CORTADA Y/O ZUMOS NATURALES 2022.

Con fecha 24 de febrero de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) número 38, el anuncio de la convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de autorizaciones de venta en la temporada de Fruta cortada y/o Zumos naturales 2022.

En el citado anuncio se establecían las mismas ubicaciones que fueron autorizadas por la Unidad de Autorizaciones del Dpto. de Vía Pública durante los años 2019, 2020 y 2021 y que son las siguientes:

Nº AUTORIZACIONES	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Zona Centro, junto a templete del Bulevar del Gran Capitán.	Zumos naturales y/o fruta cortada
1	Avda. Fray Albino (tras la Torre de la Calahorra), después del último puesto de artesanía.	Zumos naturales y/o fruta cortada
TOTAL AUTORIZACIONES: 2		

Desde la Unidad de Autorizaciones se traslada a la Delegación de Comercio la imposibilidad de conceder autorización respecto a la ubicación "Zona Centro, junto a templete del Bulevar del Gran Capitán".

En consecuencia, se modifica el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia anteriormente citado, dejando únicamente como ubicación a solicitar para la venta de Fruta y/o Zumos naturales la siguiente:

Nº AUTORIZACIONES	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Avda. Fray Albino (tras la Torre de la Calahorra), después del último puesto de artesanía.	Zumos naturales y/o fruta cortada
TOTAL AUTORIZACIONES: 1		

Córdoba, 7 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Comercio, Antonio Álvarez Salcedo.